

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

1. INFORMACION TÉCNICA GENERAL

A. SEDE Y FECHA

Ciudad: Pereira-Risaralda
Escenario: Coliseo Mayor
Fecha: Desde el 05 al 10 de diciembre de 2024

B. CATEGORÍA Y GÉNEROS

El campeonato de **GOALBALL**, se realizará en la **categoría júnior Sub-19**, en género masculino y femenino, para deportistas con discapacidad visual.

C. EDAD MÍNIMA

La edad mínima de participación es de trece (13) años cumplidos, al momento de la inscripción final de los para-atletas. Las edades oscilarán entre los **(13 y hasta los 19 años cumplidos)** en el año de los juegos.

D. ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA

Para ser elegibles, los para-atletas deberán cumplir los siguientes parámetros:

- ✓ **a.** Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales internacionales de clasificación de la **IBSA** y acreditar dicha clasificación mediante una licencia, carné o certificación

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

emitido por la Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), válido para los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*.

- ✓ **b.** Haber participado en el un único evento clasificatorio avalado, y en cumplimiento con los criterios de clasificación según sea el caso.
- ✓ **c.** Podrán participar los para-atletas de aquellos clubes o ligas para personas con discapacidad visual, que cumplan los requisitos de afiliación y registro según lo establecido en la Carta Deportiva Fundamental de los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*.
- ✓ **d.** La Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), mediante resolución, determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los *I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024*, de acuerdo con el cumplimiento de participación en los eventos clasificatorios y criterios de selección.

E. CLASIFICACIONES EN COMPETENCIA.

- ✓ El Campeonato se realizará con para-atletas clasificados como **B1, B2 y B3**, según el manual de clasificación internacional de la **IBSA**.

F. MEDALLAS EN EL EVENTO

En el campeonato de **GOALBALL**, para deportistas con discapacidad visual, en el marco de los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*, se disputarán:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"

SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

Género/	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
Femenino	1	1	1	3
Masculino	1	1	1	3
TOTAL	2	2	2	6

Parágrafo 1:

Las ceremonias de premiación de los I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024", se harán conforme a lo dispuesto en la carta deportiva fundamental de los Juegos.

Parágrafo 2:

Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los para-atletas deberán estar presentes y vestir los uniformes oficiales representativos de su departamento, distrito capital o Federación Deportiva Militar; conforme a la normatividad que disponga El Ministerio del Deporte para tal efecto.

G. CRITERIOS DE SELECCION

- ✓ Se podrán inscribir aquellos para-atletas que hayan cumplido con los criterios de elegibilidad, marca mínima y participación en el único evento clasificatorio programado por la Federación Deportiva Nacional respectiva.
- ✓ Los para-atletas no podrán inscribirse en más de una disciplina deportiva de las convocadas para los I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024".
- ✓ Los para-atletas solo podrán participar en uno de los dos sistemas deportivos convocados, en olímpico o en Paralímpico.
- ✓ Ningún para-atleta podrá cambiarse (subir o bajar) de clase deportiva, sin la evaluación del staff de clasificadores de la

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

Federación, el cual informará la novedad al director del campeonato y el Director técnico de los Juegos.

- ✓ Los delegados serán los únicos responsables de reportar cualquier novedad que se llegase a presentar con relación a la inscripción de los para-atletas.
- ✓ En cualquier caso el para-atleta deberá tener registro con su club o liga a representar, **antes de la publicación de la Carta Deportiva Fundamental, en el diario oficial de la república.**
- ✓ Para participar en los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*, cada para-atleta deberá participar en el único evento clasificatorio avalado **por la Federación Deportiva Nacional.**
- ✓ Previo concepto de la comisión técnica de la Federación de deportes de discapacidad visual- **(FEDEDIV)**, dicho organismo podrá solicitar ante la Dirección Técnica de los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*, habilitar como evento clasificatorio la participación de para-atletas nacionales que se encuentren en concentraciones y/o competencias oficiales internacionales, en representación del país, en la misma fecha del evento.
- ✓ El para-atleta que cumpla con los criterios mínimos establecidos en el presente reglamento, adquiere el compromiso de participar en las competencias respectivas, en correspondencia con las normas de la Carta Deportiva Fundamental, los criterios de selección y cupos de participación establecidos. Su no participación podrá acarrear las sanciones establecidas en la Carta Deportiva Fundamental y las del reglamento internacional vigente de la **IBSA.**
- ✓ La Federación de deportes de discapacidad visual **(FEDEDIV)**, mediante resolución determinará el listado de para-atletas elegibles para ser inscritos en los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*, de acuerdo con el cumplimiento en la participación del único evento clasificatorio para este deporte y criterios de selección.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

- ✓ Los equipos clasificados a los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*, serán aquellos que terminen en los siete (7) primeros lugares del ranking Nacional.
- ✓ Se asignará máximo ocho (8) cupos de participación de la siguiente manera:

Parágrafo 1. Al finalizar el único evento clasificatorio del deporte de **GOALBALL**, en el género **masculino y femenino**, se otorgará una puntuación a cada equipo así:

Posición	Puntos
1er Puesto	9°
2° Puesto	7°
3er Puesto	6°
4° Puesto	5°
5° Puesto	4°
6° Puesto	3°
7° Puesto	2°
8° Puesto	1°

- ✓ El departamento sede de cada deporte, modalidad y género obtendrá por derecho propio su clasificación en los deportes de conjunto, hecho que deberá quedar consignado en los instructivos de competencia de cada deporte. Claro está que, la delegación local deberá haber participado mínimo en el único evento clasificatorio y estar al día con todos los requisitos de ley. Los demás cupos serán asignados, según el ranking definido en el único evento clasificatorio realizado.
- ✓ Para participar en el único evento clasificatorio a los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*, las ligas o clubes participantes, deberán acreditar su reconocimiento deportivo

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

vigente; de lo contrario no se aceptará como válida su clasificación.

- ✓ Si al cierre de la inscripción nominal de los para-atletas, alguna delegación declina su participación para la fase final de los Juegos, el cupo se le asignará al siguiente equipo del ranking nacional, según el puntaje obtenido en el evento clasificatorio.

H. EVENTOS CLASIFICATORIOS AVALADOS

Se realizará un único evento clasificatorio avalado, y organizado por la Federación de deportes de discapacidad visual- **(FEDEDIV)**.

La Dirección General de los Juegos, conjuntamente con la Federación de deportes de discapacidad visual-**(FEDEDIV)**, establecerá los mecanismos de control del único evento clasificatorio avalado y la promulgación de los clasificados periódicamente, una vez se produzcan en desarrollo de este proceso de clasificación y selección.

Para que un evento clasificatorio sea avalado por la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"**, éste deberá contar con:

- Sistemas de clasificación funcional con personal avalado por la **FEDEDIV**.
- Evento aprobado en el calendario único de federaciones.
- Sistema de resultados y listas de clasificados por evento.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

I. CUPOS POR DELEGACION

Los cupos de para-atletas, solo serán asignados con base en los registros oficiales (memorias de resultados) del único evento clasificatorio realizado por la Federación de deportes de discapacidad visual **(FEDEDIV)**, y avalados por la Dirección Técnica de los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*.

Cada Entidad Territorial, Distrito capital y Federación Deportiva Militar, podrán inscribir la siguiente delegación:

DELEGADO	Un (1) cupo por género.
PERSONAL TÉCNICO	Un (1) entrenador por género, un (1) asistente técnico por género, y un (1) guía por género.
PARA-ATLETAS	Hasta seis (6) jugadores en género masculino y seis (6) en género femenino, mínimo 3 jugadores por cada rama.

Nota: Los cupos son asignados a la delegación (Departamento, Bogotá D.C o Federación Deportiva Militar), no a un deportista a título individual.

La delegación en total no podrá exceder el **40%** del total de para-atletas participantes, en cualquier caso será la dirección técnica de los *I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"*, quien avale dicho número de cupos por delegación.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

J. PROGRAMACIÓN

Reunión Técnica Informativa:

Lugar: Pereira

Participantes: Máximo (2) personas por delegación.
(Delegado/Entrenador)

Día: 05 de diciembre de 2024

Hora: Por definir

Programación de Competencias:

- ✓ Ronda de todos contra todos por grupos: 2 grupos de 4 equipos jugando una ronda de todos contra todos. Los equipos cabeza de serie serían los equipos que ocupen el primer y segundo lugar en el ranking nacional luego de los eventos clasificatorios a juegos 2024. (Se puede cambiar el sistema de competencia, si quedan siete (7) equipos o menos).
- ✓ Pasaran a la siguiente ronda los dos primeros de cada grupo a una fase semifinal, quedando los cruces: **1A vs 2B y 2A vs 1B**, los ganadores disputaran la medalla de oro y los perdedores de dicha fase la medalla de bronce.
- ✓ En caso de quedar solo siete (7) equipos inscritos o en competencia, se jugará igual, como si estuvieran los (8) equipos.
- ✓ Los aspectos no contemplados en este reglamento y los casos de tipo Técnico Deportivo, presentados previos a los I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024", serán resueltos por la Federación de

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**) y la organización, si estos se presentan durante el desarrollo de los Juegos.

Nota: En caso de una reclamación deberá ser presentada de manera escrita por el delegado y acompañada por un depósito equivalente al 25 % de un SMLV, el cual será reintegrado al delegado si la reclamación es favorable, la misma se deberá presentar máximo una hora después de presentarse el hecho de la reclamación. Esta deberá ajustarse a las normas y reglamentos establecidos para el torneo.

En caso de que la reclamación no sea favorable, el director del campeonato deberá consignar el valor de ésta a la cuenta de la Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**).

K. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

Director de Campeonato: Será designado por la Federación de deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), mediante resolución con el fin que se apropie de la orientación, asesoría y montaje del campeonato en su deporte.

Coordinador de campeonato: En todos los deportes, y para cada campeonato que se realice, se nombrará un coordinador de campeonato designado por la Federación Deportiva Nacional o quién haga sus veces, seleccionado del personal técnico de la liga o clubes de la sede, quien es responsable del montaje, coordinación y desarrollo del respectivo campeonato.

Comité Técnico del Campeonato: Estará conformado de la siguiente forma:

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"

SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

- ✓ El Director del Campeonato, quien lo presidirá y el cual debe estar presente durante todo el desarrollo de los Juegos.
- ✓ Un miembro de la Comisión Disciplinaria de la Federación respectiva.
- ✓ Un delegado principal y un suplente de las ligas participantes, escogido en la reunión informativa. En caso de ausencia del principal o impedimento por involucrarse la delegación representada por el principal, asumirá el suplente.

Autoridades de Juzgamiento: La organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"**, concede los siguientes cupos para autoridades de juzgamiento:

Un (1)	Coordinador de juzgamiento
Diez (10)	Jueces Nacionales
Diez (10)	Jueces Auxiliares locales

Parágrafo: La asignación y cantidad de los jueces nacionales y jueces auxiliares, estará sujeto a la cantidad de equipos que participaran en el evento.

Autoridades de Clasificación

La Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), en común acuerdo con la organización de los **I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"**, garantizarán la designación de un equipo de clasificadores nombrados mediante resolución, quienes tendrán a su cargo la clasificación deportiva de los para-atletas en el único evento clasificatorio a los **I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"**, atendiendo lo dispuesto en los manuales internacionales del respectivo deporte.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024" SECTOR PARALÍMPICO

GOALBALL

Instructivo de Competencia

El listado de los para-atletas clasificados, será entregado por La Federación Deportiva Nacional, a la organización de los Juegos, treinta (30) días antes de la inscripción nominal de los para-atletas.

L. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas de la siguiente manera:

- ✓ **De orden General**, por el Comité Organizador de los I Juegos Nacionales Juveniles, Eje Cafetero 2024.
- ✓ **De orden Técnico**, por el comité técnico del campeonato, quienes procederán de acuerdo con el reglamento de la Federación Internacional - **IBSA**, y el reglamento nacional publicado por la Federación de deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), vigente para el año 2024.

M. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de **GOALBALL**, de los **I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"**, se podrán llevar a cabo controles al Dopaje, cuyos procedimientos estarán de acuerdo con el reglamento oficial de control al dopaje en Colombia.

La cantidad de muestras será determinada por la Comisión Nacional Antidopaje del Ministerio del Deporte.

I JUEGOS NACIONALES JUVENILES, "EJE CAFETERO- 2024"
SECTOR PARALÍMPICO

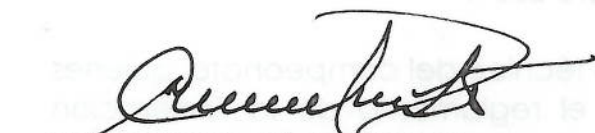
GOALBALL

Instructivo de Competencia

N. ADOPCIÓN

Para ser adoptadas como oficiales las presentes bases de competencia, se suscribe el presente instructivo, por parte de los representantes del Ministerio del Deporte y la Federación de Deportes de discapacidad visual (**FEDEDIV**), normas que serán las encargadas de orientar el proceso de clasificación, participación, organización y realización del campeonato de **GOALBALL**, en el marco de los **I Juegos Nacionales Juveniles, "Eje Cafetero 2024"**, sector paralímpico.

Bogotá, abril de 2024.



LUZ CRISTINA LÓPEZ TREJOS
Ministra del Deporte



GUILLERMO ALBERTO MONTAÑO LÓPEZ
Director Técnico
Posicionamiento y Liderazgo deportivo



JOSÉ DOMINGO BERNAL

Presidente

Federación de Deportes de discapacidad visual- FEDEDIV

Aprobó y Revisó	Luis Carlos Buitrago Echeverri	-Coord. GIT Juegos y eventos deportivos -Director Técnico General I Juegos Nacionales Juveniles	
Proyectó	Ángela María Holguín Arango	Área Técnica- GIT Juegos y eventos deportivos	